ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	FO-GC-01
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	VERSIÓN	1
		FECHA	19-07-2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

ACTA APROBACION DE POLIZAS (CESION POSICIÓN CONTRACTUAL) DEL CONTRATO DE OBRA ICCU No. 088 – 2018 "*MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVES DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU y CONSORCIO VIAL ICCU. (DEC. 1082 DE 2015).

CONTRATO ICCU No. 088 – 2018

A los dos (2) días del mes de enero de 2019, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.3.1.7° del Decreto 1082 de 2015, se procede a aprobar la(s) Póliza(s) No. NB-100093638, anexo 4 (CUMPLIMIENTO) y la Póliza No. NB-100015962, anexo 4, (RESPONSABILIDAD CIVIL) expedidas por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., a favor del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU.

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 847.953.552,00	2018	10	16	2020	02	15
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 423.976.776,00	2018	10	16	2022	10	16
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 423.976.775,70	2018	10	16	2019	10	16

Tomador: CONSORCIO VIAL ICCU, integrado por:

- WANCA INGENIERIA S.A.S; participación 50%
- DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S; participación 40%
- CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ; participación 10%
-

Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, de acuerdo con el documento de la referencia.

CARLOS ENRIQUE BERROCAL MORA
Jefe Oficina Asesora Gestión Jurídica y Contractual (E)

Proyecto: Carlos Alberto Jiménez Cruz
Profesional Universitario.

CONSORCIO VIAL ICCU

Bogotá, Diciembre 28 de 2018
CS VIAL ICCU-029-OBRA

ICCU
02 ENE 2019
000798--

Señores
GOBERNACION DE CUNDINAMARA
Atn. DAVID MIGUEL SOLER
Supervisor del contrato
Calle 25 No 51-53 piso 6
Ciudad

Asunto: **Pólizas ajustadas por Cesión de Posición Contractual**

Referencia: **Contrato de Obra ICCU No. 088-2018. "Mantenimiento de la Red Vial en Afirmado a través de la Administración y Operación de Maquinaria Pesada y Equipo de Transporte del ICCU en el Departamento de Cundinamarca"**

Estimados señores

Mediante la presente nos permitimos remitir para su revisión y aprobación las Pólizas Ajustadas según lo indicado en la Cláusula Séptima de la Autorización de Cesión de Posición Contractual del Contrato en referencia.

1. Certificado No. 70701884 a la Póliza de cumplimiento No. NB-100093638 Anexo 4 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
2. Certificado No. 70701881 a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100015962 Anexo 4 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2019000009
Asunto: ICCU58 POLIZA Anexos: 4
Ruta: Correspondencia ICCU
Fecha: 02/01/2019 16:52:09.0

Cordialmente,

Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal

Copia: Archivo
Folios: 6 Folios

Recibido 02-01-19

CONSORCIO VIAL ICCU

Bogotá, Diciembre 28 de 2018
CS VIAL ICCU-029-OBRA

ICCU
02 ENE 2019
000798--

Señores
GOBERNACION DE CUNDINAMARA
Atn. DAVID MIGUEL SOLER
Supervisor del contrato
Calle 25 No 51-53 piso 6
Ciudad

Asunto: **Pólizas ajustadas por Cesión de Posición Contractual**

Referencia: **Contrato de Obra ICCU No. 088-2018. "Mantenimiento de la Red Vial en Afirmado a través de la Administración y Operación de Maquinaria Pesada y Equipo de Transporte del ICCU en el Departamento de Cundinamarca"**

Estimados señores

Mediante la presente nos permitimos remitir para su revisión y aprobación las Pólizas Ajustadas según lo indicado en la Cláusula Séptima de la Autorización de Cesión de Posición Contractual del Contrato en referencia.

1. Certificado No. 70701884 a la Póliza de cumplimiento No. NB-100093638 Anexo 4 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.
2. Certificado No. 70701881 a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100015962 Anexo 4 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A.

Cordialmente,

Cristian Mauricio Cuellar Leguizamón
Representante Legal

Copia: Archivo
Folios: 6 Folios

02-01-19

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA FAIA Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

No. POLIZA **NB-100093638** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70701884**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2022

FECHA EXPEDICION 27/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CR 55 153 15 T.03 OFC.1602 ED TORRE COLINA	NIT	901.203.719-7
		TELEFONO	6369915
ASEGURADO	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -**		
DIRECCION	CLL 26 Nº 51-53 TORRE CENTRAL P. 8	NIT	900.258.711-1
		TELEFONO	7799280
BENEFICIARIO	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -**		
DIRECCION	CLL 26 Nº 51-53 TORRE CENTRAL P. 8	NIT	900.258.711-1
		TELEFONO	7799280

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AUTORIZACION DE CESION DE POSICION CONTRACTUUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ICCU 088 DE 2018, SE AJUSTAN LOS INTEGRANTES DE LA POLIZA EN REFERENCIA DEBIDO A LA NUEVA COMPOSICION CONSORCIAL.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.DE OBRA PUBLICA 088-2018 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVEZ DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO VIAL ICCU 901.203.719-7 CONFORMADO POR:
WANKA INGENIERIA SAS NIT 900.437.061-0 PARTICIPACION 50%
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.320.206-8 PARTICIPACION 40%
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C. 18.497.613-3 PARTICIPACION 10%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 15/02/2020	847,953,552.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2022	423,976,776.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	1,271,930,328.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	70.00
ABILITY AGENCIA DE S	AGENCIAS	30.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 27/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

Afiliados

CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA AF Asociación Panamericana de Fia Panamerican Surety Associati

No. POLIZA **NB-100093638** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70701884**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2022

FECHA EXPEDICION 27/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CR 55 153 15 T.03 OFC.1602 ED TORRE COLINA	NIT	901.203.719-7
		TELEFONO	6369915
ASEGURADO			
DIRECCION	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** CLL 26 Nº 51-53 TORRE CENTRAL P. 8	NIT	900.258.711-1
		TELEFONO	7799280
BENEFICIARIO			
DIRECCION	**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA -** CLL 26 Nº 51-53 TORRE CENTRAL P. 8	NIT	900.258.711-1
		TELEFONO	7799280

OBJETO DEL CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AUTORIZACION DE CESION DE POSICION CONTRACTUUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ICCU 088 DE 2018, SE AJUSTAN LOS INTEGRANTES DE LA POLIZA EN REFERENCIA DEBIDO A LA NUEVA COMPOSICION CONSORCIAL.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.DE OBRA PUBLICA 088-2018 , CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVEZ DE LA ADMINISTRACION Y OPERACION DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO VIAL ICCU 901.203.719-7 CONFORMADO POR:
WANKA INGENIERIA SAS NIT 900.437.061-0 PARTICIPACION 50%
DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.320.206-8 PARTICIPACION 40%
CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C. 18.497.613-3 PARTICIPACION 10%

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 15/02/2020	847,953,552.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2022	423,976,776.00	0.00
		TOTAL ASEGURADO	1,271,930,328.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	70.00
ABILITY AGENCIA DE S	AGENCIAS	30.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 27/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU POLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N, 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- TOMADOR - AFIANZADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA — Asociación Panamericana de Fianzas — Panamerican Surety Association

HOJA No. 1

No. POLIZA **NB-100015962** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70701881**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2019

FECHA EXPEDICION 27/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CR 55 153 15 T.03 OFC.1602 ED TORRE COLINA	NIT	901.203.719-7
		TELEFONO	6369915
ASEGURADO	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CALLE 25 A NO. 50-95	NIT	-
		TELEFONO	3132093781
BENEFICIARIO	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CALLE 25 A NO. 50-95	NIT	-
		TELEFONO	3132093781

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 088-2018, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVEZ DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO VIAL ICCU CONFORMADO POR :
1.WANKA INGENIERIA SAS NIT 900.437.061-0 PARTICIPACION 50%
2.DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.320.206-8 PARTICIPACION 40%
3.CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C. 18.497.613-3 PARTICIPACION 10%

SE INCLUYEN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O SUBCONTRATISTAS Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA: SALVO QUE SE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO OBJETO Y QUE FINDETER SEA EL ASEGURADO, PUEDE ACEPTARSE LA NO INCLUSIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS.

SE DEJA SIN EFECTO LA LIMITACIÓN SOBRE EL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA).
"HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DE 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AUTORIZACION DE CESION DE POSICION CONTRACTUUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ICCU 088 DE 2018, SE AJUSTAN LOS INTEGRANTES DE LA POLIZA EN REFERENCIA DEBIDO A LA NUEVA COMPOSICION CONSORCIAL.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .
LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	423,976,775.00	423,976,775.70	423,976,775.70	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	127,193,032.00	127,193,032.00	127,193,032.00	0.00
PATRONAL	127,193,032.00	127,193,032.00	127,193,032.00	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	127,193,032.00	127,193,032.71	127,193,032.71	0.00
		127,193,032.71	127,193,032.71	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 16/10/2018 HASTA LAS 24:00 Horas del 16/10/2019 TOTAL ASEGURADO 423,976,775.70

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	70.00
ABILITY AGENCIA DE S	AGENCIAS	30.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 27/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-De

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA AP Asociación Panamericana de Fiar / Panamerican Surety Associatio

No. POLIZA **NB-100015962** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **70701881**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 16/10/2018	24:00 Horas del 16/10/2019

FECHA EXPEDICION 27/12/2018

SUC. EXPEDIDORA BOGOTA DIRECCION CALLE 33 NO.6B-24 PISO 1 TELEFONO 6113304

TOMADOR	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CR 55 153 15 T.03 OFC.1602 ED TORRE COLINA	NIT	901.203.719-7
		TELEFONO	6369915
ASEGURADO	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CALLE 25 A NO. 50-95	NIT	-
		TELEFONO	3132093781
BENEFICIARIO	**CONSORCIO VIAL ICCU**		
DIRECCION	CALLE 25 A NO. 50-95	NIT	-
		TELEFONO	3132093781

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 088-2018, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN AFIRMADO A TRAVEZ DE LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEL ICCU EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

TOMADOR / AFIANZADO: CONSORCIO VIAL ICCU CONFORMADO POR :
1.WANKA INGENIERIA SAS NIT 900.437.061-0 PARTICIPACION 50%
2.DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS NIT 900.320.206-8 PARTICIPACION 40%
3.CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ C.C. 18.497.613-3 PARTICIPACION 10%

SE INCLUYEN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O SUBCONTRATISTAS Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA: SALVO QUE SÉ QUE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO OBJETO Y QUE FINDETER SEA EL ASEGURADO, PUEDE ACEPTARSE LA NO INCLUSIÓN DE LOS SUBCONTRATISTAS.

SE DEJA SIN EFECTO LA LIMITACIÓN SOBRE EL CUBRIMIENTO DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA).
"HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES (DAÑO MORAL) PROVENIENTES DE UN DAÑO FÍSICO CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DE 100% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN AUTORIZACION DE CESION DE POSICION CONTRACTUUAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ICCU 088 DE 2018, SE AJUSTAN LOS INTEGRANTES DE LA POLIZA EN REFERENCIA DEBIDO A LA NUEVA COMPOSICION CONSORCIAL.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	423,976,775.00	423,976,775.70	423,976,775.70	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	127,193,032.00	127,193,032.00	127,193,032.00	0.00
PATRONAL	127,193,032.00	127,193,032.71	127,193,032.71	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	127,193,032.00	127,193,032.71	127,193,032.71	0.00
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 16/10/2018 HASTA LAS 24:00 Horas del 16/10/2019		TOTAL ASEGURADO	423,976,775.70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
ASESORES DE SEGUROS	AGENCIAS	70.00
ABILITY AGENCIA DE S	AGENCIAS	30.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	0.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 27/12/2018

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- TOMADOR - AFIANZADO -

TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-0